MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias;

CONSIDERANDO:

Que, el **13 de octubre de 2026**, la **Dirección de Medio Ambiente (DIRMEAMB) de la Policía Nacional del Perú** conmemoró su **11.º aniversario de creación institucional**, constituyéndose en una unidad especializada de fundamental importancia para la prevención, investigación y combate de los delitos ambientales, así como para la protección de los recursos naturales y del patrimonio ambiental de nuestra Nación;

Que, la Dirección de Medio Ambiente cumple una labor estratégica en la lucha contra la criminalidad ambiental, desarrollando operaciones policiales destinadas a prevenir, investigar y combatir actividades ilícitas como la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestre, la contaminación ambiental y otras conductas delictivas que amenazan nuestros ecosistemas y la seguridad del país;

Que, durante sus once años de trayectoria institucional, esta Dirección especializada ha contribuido a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú frente a organizaciones criminales dedicadas a la explotación ilícita de los recursos naturales, mediante acciones de inteligencia, investigación criminal, interdicción y coordinación con las autoridades competentes;

Que, la protección del medio ambiente constituye una responsabilidad esencial del Estado peruano, por cuanto garantiza la conservación de nuestra biodiversidad, la sostenibilidad de los recursos naturales y el derecho de las presentes y futuras generaciones a desarrollarse en un ambiente equilibrado y adecuado;

Que, corresponde destacar la importante labor que desempeñan los oficiales, suboficiales y personal civil de la Dirección de Medio Ambiente, quienes, con profesionalismo, disciplina, valentía y vocación de servicio, realizan operaciones en diversas regiones del territorio nacional, enfrentando actividades delictivas que representan graves amenazas para el medio ambiente, el orden interno y la seguridad ciudadana;

Que, bajo la dirección del General PNP José Manuel Cruz Chamba, la Dirección de Medio Ambiente continúa desarrollando acciones orientadas a fortalecer la lucha contra la minería ilegal y otras modalidades de criminalidad ambiental, promoviendo la articulación interinstitucional y el empleo de capacidades policiales especializadas para enfrentar estas amenazas;

Que, con ocasión de esta significativa conmemoración, resulta oportuno reconocer la trayectoria institucional de la Dirección de Medio Ambiente y expresar el agradecimiento de la representación nacional a todos sus integrantes, así como a quienes, a lo largo de estos once años, han contribuido con esfuerzo,

Jr. Huallaga N.º 320 - 324, Oficina 107. Lima -Perú
Teléfono: (01) 311-7777
frospigliosi@congreso.gob.pe

dedicación y sacrificio al cumplimiento de su misión en defensa del medio ambiente y de los intereses del Estado peruano;

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial saludo y felicitación a la **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE (DIRMEAMB) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con ocasión de haber conmemorado, el **13 de octubre de 2026**, su **11.º aniversario de creación institucional**, reconociendo su destacada labor en la prevención, investigación y combate de los delitos ambientales, la lucha contra la minería ilegal y la protección de los recursos naturales de nuestro país.

SEGUNDO. Hacer extensivo el presente saludo y reconocimiento al **General PNP José Manuel Cruz Chamba**, director de la Dirección de Medio Ambiente, así como a todos los oficiales, suboficiales, personal civil y efectivos policiales en situación de retiro que han formado parte de esta importante unidad especializada, por su profesionalismo, compromiso institucional y permanente vocación de servicio a la Nación.

TERCERO. Transmitir la presente Moción de Saludo al señor **General PNP José Manuel Cruz Chamba**, director de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, para su conocimiento y difusión entre los integrantes de dicha dependencia policial.

Lima, octubre de 2026.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Senador de la República

Jr. Huallaga N.º 320 - 324, Oficina 107. Lima -Perú
Teléfono: (01) 311-7777
frospigliosi@congreso.gob.pe